

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8566 *EUROSESEÑA 2002, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES MALORY 07, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades EUROSESEÑA 2002, S.L. y PROMOCIONES MALORY 07, S.L., celebradas ambas con carácter de Extraordinarias y Universales en fecha 30 de septiembre de 2018, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de PROMOCIONES MALORY 07, S.L. por parte de EUROSESEÑA 2002, S.L., con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.- El Administrador único de las sociedades Euroseseña 2002, S.L. y Promociones Malory 07, S.L., Jesús Menchero Camuñas.

ID: A180067372-1